



DECRETO EXENTO N° 1.656

RETIRO, 17 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 145 de fecha 26/04/2013 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

Que el oficio fue recibido para su perfeccionamiento en fecha 16/05/2013;

DECRETO:

1° **Páguese**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, autorizados por Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
PAULINA CORVALAN FLORES C.I. 16.827.296-0 Profesional Grado 11°	26/04/2013	17:34 a 21:00 hrs.	A sector El Membrillo, por entrega de convocatoria Ficha Social.
RICARDO SALDAÑA ARAYA Run. N° 16.462.601-6 Conductor Grado 19°	26/04/2013	17:34 a 21:00 hrs.	A sector El Membrillo, por entrega de convocatoria Ficha Social.

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21, 02, 004, 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPILA



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/iep